

**INFORME DEL LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:
INMOBILIARIA SALIPACI S.A. EN LIQUIDACION**

Actuando de conformidad con el artículo 389 de la Ley de Compañías, cúpleme presentar a ustedes el siguiente informe de las actividades realizadas en **INMOBILIARIA SALIPACI S.A EN LIQUIDACION**, en el transcurso del ejercicio económico del 2019.

La compañía **INMOBILIARIA SALIPACI S. A. en Liquidación**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 20 de mayo de 1986, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 1 de julio del mismo año;

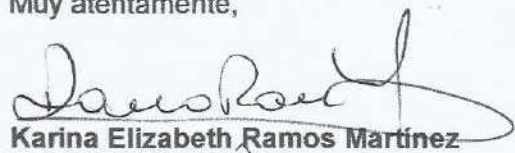
Por escritura pública celebrada ante la Notaria Décima del cantón Guayaquil, el 12 de septiembre de 2014, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salinas, el 4 de febrero de 2015, se Disolvió anticipada y voluntariamente la compañía **INMOBILIARIA SALIPACI S. A., en Liquidación**; de conformidad con la Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0-0030604, de fecha 19 de diciembre del 2014, emitida por la abogada Carlota Camacho Coello, Subdirectora de Disolución;

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA SALIPACI S. A., en Liquidación**, celebrada a los dieciocho días del mes de febrero del dos mil diecinueve, resolvió por unanimidad reactivar la compañía; y, autorizar al Liquidador y representante legal para que suscriba la correspondiente escritura pública de Reactivación, conforme consta del texto de la correspondiente Acta de la Junta, que se incorpora como documento habilitante; la misma que fue otorgada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Guayaquil.

Continuando con el proceso de liquidación, los ingresos alcanzaron los \$ 67,182.01, durante el año 2019, mientras que nuestros costos y gastos fueron de \$ 48,991.99, generándose una ganancia neta antes de impuestos de \$ 18,190.02 lo que significa una rentabilidad del 22.08% sobre nuestros ingresos.

Se deja expresa constancia que todas las decisiones adoptadas han contado con la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Muy atentamente,



Karina Elizabeth Ramos Martínez
C.C. 0908713167
LIQUIDADOR

13.03.2020